



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL

JUNIO

SESION ORDINARIA N° 26-2021 LUNES 28 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 25-2021**
- II. **ASUNTOS URGENTES**
 - * Presidente del Concejo Municipal PM 26-2021
 - *Director Administrativo DAD 02137-2021
 - *Alcalde Municipal MG-AG-03053-2021
 - *AL-PC-75-2021 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP Recurso de Apelación Yoselyn Mora Calderón
- III. **DICTAMEN N° 072-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1376-2016 SM 0476-2018 Olman Carazo Rojas)
- IV. **DICTAMEN N° 026-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 876-2021 Liquidaciones de derechos laborales)
- V. **DICTAMEN N° 004-2021 COMISIÓN ESPECIAL DE MANUAL ESTRUCTURAL** (SM 776-2021 Interprete de Lesco)
- VI. **DICTAMEN N° 027-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 967-2021, SM 1010-2021 Jesús Valerio Ramírez, Presidente Asociación Voleibol Goicoechea)
- VII. **DICTAMEN N° 49-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 231-2021 Recurso de Revocatoria Mayela López Montero)
- VIII. **DICTAMEN N° 50-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 874-2021 Auditor Interno MGAI 140-2021)
- IX. **DICTAMEN N° 51-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 843-2021 Paula Víquez Céspedes Ministerio de Educación Pública)
- X. **Moción**
 - Reg. Prop. Fernando Chavarría Quirós (Xenofobia)
- XI. **CONTROL POLÍTICO**
- XII. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**
 - COPIA JEFA A I DEPTO SECRETARIA SM 1003-2021**, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal, según Ordinaria N 25-

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

2021 celebrada el día 21 de junio de 2021 Artículo IV.VII adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

COPIA PERIODISTA COSTARRICENSE, enviado al Alcalde Municipal, Sirva la presente para saludarlo, felicitarlo por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarle lo siguiente: Como periodista, administrador de empresas, Master en educación y estudiante de doctorado en educación le recomiendo aconsejar al Concejo Municipal aprobar todas las políticas locales o cantonales que se realice a lo interno y externo del ayuntamiento y principalmente "la política local para la igualdad y la equidad de género", es una reglamentación cantonal que necesita ser valorada por la comunidad para fomentar la equidad e igualdad de género en el cantón de Goicoechea, promoviendo el ejercicio y el fortalecimiento de los derechos. Que como reconoce la misma no es un asunto aislado de la Oficina de la Mujer sino va más allá en la misma establece que necesita la ayuda del Concejo Municipal y de las fuerzas vivas del cantón para que se retome el valor real que requiere la misma. El abogado Daniel Román Sequeira, expresó "la Procuraduría General de la República en muchos dictámenes se ha referido a ese tema e indica que la vigencia de un documento de esta clase está condicionada a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta". Igual criterio sostiene José Ricardo Salas Álvarez director del Periódico La Gaceta en el sentido que las municipalidades publican los reglamentos y las políticas públicas municipales que se elaboran, porque, según el dictamen C-239-2009 de la Procuraduría General de la República, la publicación de las normas jurídicas es una obligación de origen constitucional, por consiguiente, puede sostenerse que el deber de publicación se impone no sólo respecto de las leyes, sino también respecto de los reglamentos ejecutivos y del resto de normas jurídicas, incluidas las emitidas por los entes autónomos". El darles el valor a estos instrumentos, también reconoce el esfuerzo de las personas que lo hicieron máximo si con esta se trata de realizar una intervención educativa en contra de la discriminación, la xenofobia y el racismo. De igual manera, es importante la publicación de estos instrumentos en la página web del ayuntamiento. Pero para ello es fundamental hacerlos accesibles a las personas con discapacidad. El primer paso antes de cualquier contratación al respecto es cumplir con los **artículos 7 y 13 de la Ley 7600, para lo cual le sugiero contactar al COINDIS. SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03051-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio MG-AG-DI-2142-2021 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por el ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones referente a traslado de nota SM 615-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

19 de abril de 2021 artículo III, inciso 4) donde se acordó trasladar al suscrito nota CCDRG-JD-40-4-21, enviada por la señora Hazel Martínez Meneses, Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA**

COPIA PRISCILLA VARGAS CHAVES SINDICA PROPIETARIA CD-MP-014-2021, enviado al Alcalde Municipal y al Director Administrativo y al Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, Estimados señores, reciban un cordial saludo del Concejo de distrito de Mata de Plátano, y a la vez recurrimos a ustedes en busca de una respuesta clara sobre el caso de la confección de los planos constructivos del nuevo Centro para la atención del Adulto Mayor en nuestro distrito, proyecto concesionado a la Compañía Constructora Hernández y Martín mediante orden de Compra 64599, por un monto de 5.064.728.00, con un plazo de 120 días a partir del 31 de diciembre del 2020, plazo vencido el 30 de Abril de los corrientes. Hemos consultado en reiteradas ocasiones a la dirección de ingeniería sobre el estado del mismo y siempre nos han contestado que se encuentra en CFIA. Nosotros como Concejo de Distrito no hemos firmado ninguna bitácora o adelanto del proyecto, mucho menos un recibido de los planos. Por lo tanto, este concejo solicita: 1. Saber el estado real del proyecto 2. Si existe alguna ampliación del plazo, si la hay, cómo y cuánto tiempo se le brindó a la compañía Constructora. 3. Si existen cartas de advertencia de Ingeniería para la constructora mencionada debido al tiempo expirado. 4. Conocer si esta compañía está pagando alguna multa a nuestro municipio por estar extemporáneo. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03061-2021, enviado al Jefe del Departamento de Parques y Zonas Verde, remito nota recibida en este Despacho el día 22 de junio de 2021, suscrito por la señora Virginia Rojas Navarro, quien indica que desde el año 2018 han solicitado la colaboración de la Municipalidad de Goicoechea con la corta de dos árboles que se encuentran detrás del Colegio Madre del Divino Pastor, 25 metros oeste y 125 sur del Abastecedor Los Gemelos, en la Calle Los Delfines ya que por su altura y ubicación representa un peligro para los vecinos y propiedades. Lo anterior a fin de que se sirva realizar inspección y rendir informe sobre la solicitud de la señora Rojas Navarro, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 03051-2021, enviado enviado al Director Administrativo Financiero, en donde anexa oficio MG-AG-DI- 2142-2021, de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

referente a traslado de nota SM-615-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 16-2021, celebrada el 19 de abril del 201, artículo III, inciso 4) donde se acoro trasladar al suscrito nota CCDRG-JD-40-4-21, enviada por la señora Hazel Martínez Meneses, Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Lo anterior para su valoración presupuestaria. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03060-2021, enviada al Director Jurídico, Ingeniería y Operaciones, y Censo y Catastro, en donde anexa oficio SM-984-2021, que comunica acuerdo tomado, en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, artículo IV.II, en donde se aprobó el Por Tanto, del dictamen N°46-2021, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que declara sin lugar, el Recurso de Revocatoria, interpuesto por el Presidente de la Asociación Junta Administrativa Mercado Libre de Ipés. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03059-2021, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, en donde remite oficio SM-1002-2021, con fecha del 22 de junio del presente año, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. del Departamento de Secretaría quien india que en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo V, se aprobó por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios, Lilliam Guerrero Vásquez y Carlos Calderón Zúñiga), se aprobó el oficio MG-AG-02979-2021, suscrito por el Alcalde Municipal, como se detalla a continuación **ACUERDO N°21**, Adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000001-01, titulada "MEJORAS DE POLIDEPORTIVO DE SAN FRANCISCO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA PEQUENA", con un presupuesto de ¢35.000.000,00, registrado en el código presupuestario 503-06-35 05-02-99, siendo el plazo para adjudicar vence el día 30 de junio de 2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de este documento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03065-2021, enviado a la Unidad de Prensa, y al Administrador Mercado Libre de Guadalupe, en donde anexa oficio SM-992-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021,. Celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.X, en donde se aprobó el Por Tanto, del Dictamen N°02-2021 de la comisión Mercado Libre, que deniega solicitudes por parte de los agricultores para volver a la normalidad de horario de la feria del agricultor los días sábados. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03081-2021, enviado Unidad de Prensa y Director Administrativo-Financiero, en donde anexa oficio SM-990-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.VIII, en donde se aprobó el Por Tanto del Adendum al Dictamen N°04-2021, de la Comisión de Mercado Libre, para realizar actividad de inauguración y develación de las obras que se realizaron en las columnas del campo ferial. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03087-2021, enviada al Director de Ingeniería y Operaciones, en donde anexa oficio SM-995-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, artículo IV.XIII, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°074-2021, de la comisión de Obras Públicas, que informa al Concejo Municipal, que en este momento el MEP e IMAS, se encuentran en proceso de firmar de un convenio que permita la inversión de recursos para resolver el problema de la parte trasera de la Escuela Luis Demetrio Tinoco. Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03082-2021, enviada al Director de Ingeniería y Operaciones, en donde anexa oficio SM-994-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°025-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, artículo IV.XII, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°073-2021, de la Comisión de Obras Públicas que aprueba la solicitud del Dra. Luisa Rojas Chinchilla, de acuerdo con el criterio 15-51 de la Procuraduría General de la República, sobre la exoneración de la zona de antejardín para la construcción de gradas del balcón. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03085-2021, enviada al Director de Ingeniería y Operaciones, en donde anexa oficio SM-1001-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, artículo IV.XIX, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°080-2021, de la Comisión de Obras Públicas, el cual indica que:

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la administración Municipal que brinde un informe técnico de cuál es el costo de la obra solicitada y posterior informe a este Concejo Municipal para evaluar la viabilidad de acuerdo a contenido presupuestario.
2. Se notifique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
3. Se solicita la firmeza

Lo anterior para que proceda, según el Por Tanto, **SE TOMA NOTA.**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03086-2021, enviada al Director de Ingeniería y Operaciones, y Director Dirección de Gestión Ambiental, en donde anexa oficio SM-997-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021-, artículo IV.XV, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°076-2021, de la Comisión de Obras Públicas, el cual indica que:

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota de los oficios SM-860-2021, SM-861-2021, SM-869-2021 en virtud de que la administración municipal procedió a resolver la denuncia inicial sobre el acceso, lo que corresponde a solicitudes de proyectos se traslade a la administración municipal para que resuelva de acuerdo a contenido presupuestario.
2. Se notifique al Concejo de Distrito de Purral.
3. Se solicita la firmeza.

Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03066-2021, enviada al Director de Gestión Ambiental, en donde anexa oficio SM-966-2021, recibido en este Despacho el día 22 de junio del presente año, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.XIV, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°075-2021, de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación:

ACUERDO N°15

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se toma nota del Oficio MG-AG-2639-2021 suscrito por el Alcalde Municipal relacionado al caso de limpieza del cauce del Río Purral de la Comunidad de La Lupita, Bajo Zamora y Escuela Luis Demetrio Tinoco.
2. Se queda a la espera del informe indicado por la Alcalde Municipal.
3. Se notifique a los interesados.

Por lo que se remite dicho acuerdo y quedamos a la espera de su informe, para rendir posteriormente informe a dicho Órgano Colegiado. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03080-2021, enviado al Director Administrativo-Financiero, en donde anexa oficio SM-989-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.VII, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°048-2021, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que autoriza a

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

la Secretaría Municipal, a realizar publicación en La Gaceta, que señala: La Municipalidad del cantón de Goicoechea comunica que el Reglamento para el procedimiento de Demolición, Sanciones y Cobros de Obras Civiles, en el Cantón de Goicoechea. Se aprueba con el texto publicado en La Gaceta, 94 del 18 de mayo del 2021. Lo anterior con el fin de que coordine lo pertinente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 03079-2021, enviada al Director Administrativo-Financiero, en donde anexa oficio SM-988-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.VI, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-2021, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que informa al suscrito proceder con la atención de la solicitud planteada por la señora Ana Lucia Madrigal Faerron, conforme a lo acordado en la Sesión Ordinaria N°26-18, artículo 19 del 25 de junio del 2018. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03077-2021, enviado Unidad de Prensa, y Director Administrativo-Financiero, en donde anexa oficio SM-986-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, artículo IV.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°003-2021, de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, que declara como Hija Predilecta del Cantón de Goicoechea a Doña Grace Herrera Amiguetti. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03071-2021, enviado al Director Administrativo, en donde indica que en atención a oficio DAD-2066-2021, de fecha 14 de junio del 2021, con respecto a traslado de una nota SM-927-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°11-2021, celebrada el 09 de junio del 2021, artículo III.I, que aprueba Dictamen N°0013-2021, de la Comisión de Asuntos Culturales, para actividades de la Semana de Seguridad Vial, en costa rica, remito oficio SM993-201, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, artículo IV.XI, en donde se aprobó el Por Tanto de la Modificación al Dictamen N°0013-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales que con base a la colaboración que nos dará el Instituto Nacional de Seguros, (INS), se solicita dejar sin efecto el Por Tanto N°3, donde se solicitó a la Administración la confección de 1000 brochure, todo lo demás queda igual. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03066-2021, enviada al Director de Ingeniería y Operaciones, en donde remite oficio SM-999-2021, con fecha del 22 de junio del presente año, suscrito por la Licda, Yoselyn Mora Calderón, Jefe a.i. Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.XVII, por unanimidad y carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°078-2021 de la comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación:

ACUERDO N°18

1. Se notifique a señor Gerardo Lanza Calderón que se procede a rechazar su solicitud ya que se incumple con el artículo 20 del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea referente al requisito exigido para el retiro posterior.
2. Informar a los señores Gerardo Lanza Calderón que, en caso de no estar conforme, tiene derecho a realizar la apelación correspondiente.
3. Se notifique a los interesados.

Por lo que se remite dicho acuerdo para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03062-2021, enviada a Jefe de Recursos Humanos, en donde anexa oficio SM-985-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°25-2021, celebrada el 21 de junio del 2021, Artículo IV.III, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°003-2021 de la comisión de Manual Estructural, que transforma la plaza de la funcionaria Marjorie Vargas Torres, quien ocupa el puesto de Jefa del Departamento de Contabilidad, a clase de profesional 3, siendo el tope máximo de la clase de puesto de Jefes de Departamento, según lo establece el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, acorde a la normativa vigente y sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03095-2021, enviada al Director Administrativo Financiero anexo oficio SM-1014-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. Departamento de Secretaría que indica que en Sesión Ordinaria N° 25 2021, celebrada el día 21 de junio del 2021, Artículo IV.I se conoció el oficio MG.AI 162-2021, suscrito por el Auditor Interno, en la cual trasladan el oficio para que se proceda en consecuencia con las recomendaciones que realiza el Auditor Interno y rinda informe al Concejo Municipal. Lo anterior, para que proceda de conformidad. **SE TOMA NOTA.**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

COPIA ALCALDE MUNICIPAL, MG-AG-03103-2021, enviada Licenciada Guiselle Cruz Maduro, Ministra Ministerio de Educación Pública Ingeniero Jorge Tencio Blanco, Titulación de Tierras Instituto Mixto de Ayuda Social me permito saludarles de forma cordial, y al mismo tiempo desearles éxito en sus labores diarias. Por este medio, me permito indicarles que en seguimiento al documento SM-842 2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. del Departamento de Secretaría Municipal, en el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 22-2021, celebrada el día 31 de mayo de 2021, artículo III.IV, se aprobó el oficio MG-AG-02646-2021, indicando: "Esta Municipalidad en el ejercicio de las competencias y de conformidad con el artículo 40o de la Ley de Planificación Urbana, autoriza de forma expresa que la finca inscrita bajo el Folio Real 94430-000, descrita con el plano de catastro SJ-1614727-2012, sea traspasada directamente de su propietario actual el Instituto Mixto de Ayuda Social al Ministerio de Educación Pública por tratarse de un terreno en el cual está construido el Centro Educativo Escuela Luis Demetrio Tinoco, propiedad de dicho Ministerio." Por lo que adjunto el oficio MG-AG-DJ-189-2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico de la Municipalidad de Goicoechea, el cual indica que las únicas acciones a realizar por parte de esta Municipalidad se cumplen con remitir el acuerdo municipal, para que ambas partes conforme con el ordenamiento, acudan ante la Notaria del Estado para el otorgamiento de la escritura de segregación y traspaso de ese inmueble en favor del MEP y Una vez inscrita esa donación se informe lo pertinente a este Municipio. **SE TOMA NOTA.**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr